



ESPAÑA



1976

(19) ES	(11) NUMERO 220250	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 10-4-76	

MODELO DE UTILIDAD

220250
C 2 O DIC. 1976

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63 F
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN " NUEVO JUEGO RECREATIVO "

(71) SOLICITANTE (S) DON ANTONIO SACRISTAN TELLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE. MADRID, Avda. Doctor Federico Rubio, 59

(72) INVENTOR (ES) el mismo solicitante
--

(73) TITULAR (ES) el mismo solicitante

(74) REPRESENTANTE DON JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ
--



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente -
5 sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un nuevo juego recreativo, de acuerdo con la -
10 descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la -
15 presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Conjunto de tarjetas en número variable, en las que vienen representados de forma aleatoria un número determinado de naipes dependiendo su ordenación y cantidad de las particulares reglas que se fijen. Dicha representación de naipes coincidirá con los naipes de la figura segunda.

FIGURA SEGUNDA.- Mazo de naipes, convencionales o creados específicamente.

FIGURA TERCERA.- Marcadores o fichas de forma y dimensión adecuada.

El juego podrá usarse, teniendo en cuenta todas las combinaciones posibles entre los naipes de la baraja y sus representados en las tarjetas, siendo por tanto las reglas de juego tan diversas como la imaginación pueda crear y en este sentido el número de naipes, así como su colocación y ordenación en las tarjetas serán las



particulares para cada forma específica de jugarlo.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los de
talles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que
por ello cambie la esencia de la invención que es la que se despren
35 de de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá so
bre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Nuevo juego recreativo, caracterizado por estar constitui
40 do por una serie de tarjetas en las que vienen representados de -
forma aleatoria un número determinado de naipes de una baraja con-
vencional o no y una serie de marcadores o fichas del tipo y tama-
ño adecuados, de forma que el juego pueda usarse teniendo en cuenta
todas las combinaciones posibles entre naipes de la baraja y -
45 sus representados en las tarjetas, siendo sus reglas de juego tan
diversas como la imaginación pueda crear.

2ª.- NUEVO JUEGO RECREATIVO.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que
consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompa-
ñan.

Madrid, 10 ABR 1976

JOSE LAHIDALGA,

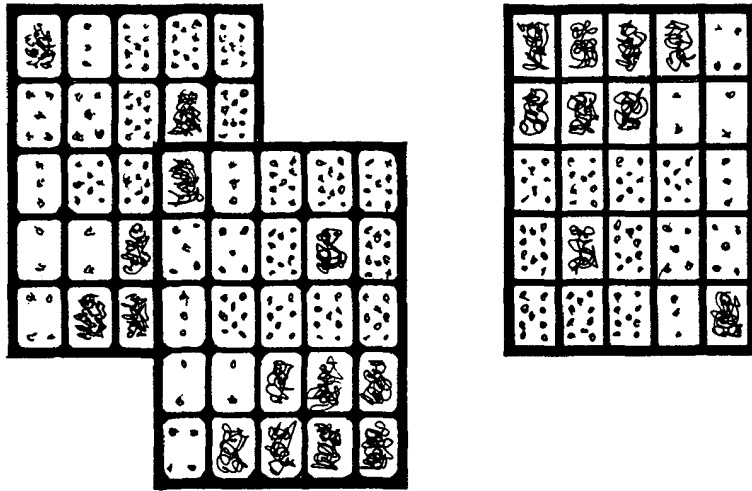


FIG.1

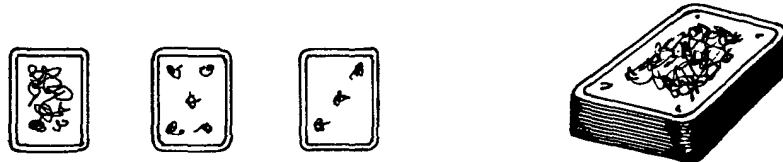


FIG.2

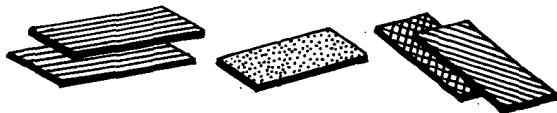


FIG.3

RECIBIDA EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
20 ABR 1976
[Handwritten signature]